

Subvenciones

La CE no impide realizar las tareas forestales con medios propios

► La Consejería de Medio Ambiente de Andalucía obliga a subcontratar estos trabajos con una empresa externa para beneficiarse de las ayudas

INMA LOPERA
SEVILLA

Tras varios años de espera, las medidas del gran paquete de las ayudas forestales del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDRA) que gestiona la Consejería de Medio Ambiente, y que están viendo la luz con cuantías, no contentan a los profesionales del sector. Es el caso de la convocatoria de 2018 de las ayudas para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes en la comunidad de Andalucía (Submedida 8.3.1, cuyo plazo ya está cerrado), ya que según denuncia la patronal agraria Asaja Andalucía «su complejidad y exigencias ha desmotivado al sector privado, por lo que ha tenido muy poco éxito».

Se trata de la única medida del paquete de las ayudas forestales convocadas hasta la fecha, aunque las bases reguladoras de las que están pendientes (Medida 8.5.1: Ayudas para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales; 8.2.1: Ayuda para inversiones para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales; 4.4.4: Apoyo a inversiones no productivas para la mejora del estado del arbolado en las formaciones adehesadas; 8.6.1: Ayuda para las inversiones para la puesta en valor de los productos y servicios forestales; 4.4.9: Apoyo a inversiones no productivas para la conservación de la biodiversidad en espacios agrícolas; 15.1.1: Pagos para compromisos en entorno forestal; y

medida 7.6.1: Apoyo técnico a entidades locales para la gestión forestal sostenible) ya se conocen y «tampoco resultan atractivas para el sector».

Entre los principales inconvenientes está el que los titulares de terrenos forestales y propietarios y gestores de dehesas que quieran acceder a estas ayudas para realizar en sus explotaciones las labores forestales (como desbroces, resalveos, podas o cortafuegos) deben obligatoriamente «subcontratar los trabajos con una empresa externa». De esta forma, se impide a los profesionales que tengan su propia maquinaria y personal cualificado «el realizar estas mejoras con medios propios», actuando «en contra del mantenimiento del empleo dentro de las propias empresas agrarias», denuncia el director general de Asaja Andalucía, Vicente Pérez.

Superficie
Andalucía tiene casi tres millones de hectáreas de terreno forestal, el 74% es de gestión privada

Demora
La última convocatoria de la mayoría de líneas de las ayudas forestales se remonta al 2012

Respuesta de la CE

La patronal agraria ha elevado esta queja tanto a la Junta de Andalucía como a la Comisión Europea, ya que las ayudas forestales están cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

La respuesta de la Comisión ha sido contundente y clarificadora, ya que afirma que «no existe ningún impedimento en los reglamentos comunitarios a la contribución en especie», es decir, «a la realización de las tareas forestales con medios propios», aclara Asaja Andalucía. No obstante, para que los profesionales del sector puedan acogerse a esta posibilidad «tiene que estar contemplada en el PDR andaluz», apunta Vicente Pérez.

La patronal agraria se ha dirigido a la Consejería de Agricultura y a la Con-



Se amplía el plazo para contratar el seguro de cultivos herbáceos extensivos

El Ministerio de Agricultura, a través de Enesa, ha atendido la petición de la patronal agraria Asaja Sevilla de ampliar el plazo de suscripción del seguro de cultivos herbáceos extensivos en la comunidad de Andalucía (línea 309), cuyo plazo inicial finalizaba el 30 de noviembre. Dicha petición responde al retraso de las siembras de cereales en muchas zonas agrarias de la región motivadas por las abundantes y continuadas lluvias otoñales. Se amplía, por tanto, la fecha de finalización del periodo de suscripción del seguro de explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, en el seguro principal para los módulos 1 y 2

para los cultivos de secano de cereales de invierno, leguminosas, girasol y cártamo en toda la comunidad de Andalucía hasta el próximo 17 de diciembre, pudiendo realizarse el pago de la prima hasta ese mismo día.

Asaja Sevilla recuerda a los agricultores que dicho seguro no solo cubre la falta de rendimiento por sequía, sino que también está cubierta la merma de cosecha por cualquier otra inclemencia meteorológica que pudiera sufrir la explotación: inundación, lluvias torrenciales o persistentes, plagas, enfermedades, no nascencia, etc. Por ello, insiste, «es muy importante tener asegurada la producción».



La Consejería sólo ha convocado hasta la fecha las ayudas a la prevención de incendios

ABC

sejería de Medio Ambiente de Andalucía para solicitar que se incluya ese cambio en el texto del Programa regional de Desarrollo Rural, y espera poder obtener una respuesta a dicha petición en el próximo Comité Forestal, previsto para el 17 de diciembre.

Además de la obligatoriedad a externalizar los trabajos de mejora forestal, las bases de las ayudas obliga

también a los beneficiarios «a presentar una memoria técnica cuyo coste no es subvencionable». Un gasto «del todo innecesario, sobre todo en el caso de la ayuda a la prevención de incendios, pues los solicitantes ya tienen aprobado por la Administración sus Planes de Prevención de Incendios Forestales (PPIF), en los que se recogen las medidas preventivas, la vegetación

y la infraestructura con la que cuenta cada finca», explica Vicente Pérez.

Por todo ello, «nos tememos que la convocatoria de la única medida que ha visto la luz apenas haya tenido solicitudes», por lo que «vamos a demandar que se abra una nueva convocatoria una vez se corrija en el PDR la posibilidad de realizar los trabajos con maquinaria y personal propios», recalca el director de Asaja Andalucía.

El paquete de las ayudas forestales está dotado con un presupuesto de 130,8 millones de euros para todo el periodo 2014-2020. La línea de prevención de incendios ya convocada cuenta con 14,5 millones de euros.

Coefficiente de Pastos

En relación al Coeficiente de Admisibilidad de Pastos, Asaja Andalucía celebra que en la Unión Europea se haya reconocido al fin la existencia de los pastos arbustivos y arbolados que los ganaderos andaluces vienen declarando en el marco de las ayudas de la PAC, ya que son utilizados en las explotaciones de ganadería extensiva.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura ha anunciado que el Tribunal General de Justicia de la Unión Europea ha publicado una sentencia que estima parcialmente la demanda que España interpuso contra la decisión de la Comisión Europea (CE) de aplicar una importante corrección financiera en relación con la admisibilidad de las superficies de pastos declaradas en el marco de las ayudas directas en el periodo 2009-2013. Esta corrección ascendía a más de 260 millones de euros.

La sentencia anula la decisión de la Comisión en lo que se refiere a la superficie de pasto arbolado ubicada en la dehesa, que había sido penalizada con una corrección del 25% sobre los pagos realizados en la misma; y en lo que se refiere a la superficie de pasto arbustivo declarada por ganaderos que hacen un uso forrajero fundamental de dicha superficie. En este caso, la Comisión había impuesto una corrección del 10% sobre los pagos, y el Tribunal considera que ese cálculo no se ajusta a Derecho.

«Se ha demostrado que son pastos aprovechables por el ganado», subraya Vicente Pérez, que apunta que «ahora habrá que esperar a ver cómo esta nueva interpretación de la CE se traslada a la normativa nacional y autonómica».

Mercado

Ceden todos los precios



El lampante baja a 2.350 €/tn. El aceite virgen se sitúa a partir de 2.450 €/tn., y el virgen extra de la campaña 2018-2019 baja a partir de 3.000 €/tn. Fuente: Oleostepa

Sin precios en los trigos



Sin operar el trigo blando ni el trigo duro del grupo 1. El maíz repite a 181-183 €/tn. El girasol sigue a 304-307 €/tn., y el alto oleico continúa a 376-379 €/tn. Fuente: Lonja de Sevilla

Finaliza la recolección



La campaña del verdeo ha finalizado por completo. Los precios medios son equiparables a los de la cosecha anterior, excepto en los calibres pequeños. Fuente: Asaja

Sube el lechón blanco



El lechón ibérico sigue a 1,435 €/libra y el lechón ibérico puro repite a 1,60 €/libra. El lechón blanco sube a 41,50 €/unidad. El ibérico de cebo repite a 24,27 €/@, y el cebo campo a 25,53 €/@. La bellota repite: 100% ibérico a 36,25 €/@; 75% ibérico a 35,25 €/@ y 50% ibérico a 34,25 €/@. Fuente: Araporc.

Planes de Pensiones



El nivel de riesgo de nuestros Planes de Pensiones oscila entre 2 y 6. Es un indicador que mide el riesgo del Plan de Pensiones y se calcula en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del Plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Puedes consultar la información relativa al nivel de riesgo de nuestros Planes de Pensiones en www.navalia.com

Alertas de liquidez:

⚠ El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaparamiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.

⚠ El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

¿FUTURO? o FUTURO 😊

De ti depende

Somos expertos, entra y cuéntanos tus Planes...

Y llévate un magnífico regalo* hasta el 31 de diciembre

* Promoción válida para importes desde 1.500 € hasta 60.000 € en adelante, en aportaciones o traspasos solicitados entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2018 a Planes de Pensiones (evaluados Planes RGA Dinero y RGA Renta Fija). Los regalos se asignarán según el importe de las aportaciones o traspasos (puedes consultar los tramos en www.navalia.com). El plazo de permanencia por la entrega de regalos será de 1 año hasta el 31 de diciembre de 2019 para el tramo de 1.500 € a 3.999,99 € y de tres años hasta el 31 de diciembre del 2021 para el resto de tramos. Excluidos traspasos internos entre productos comercializados por Caja Rural. Bases de la promoción a tu disposición en tu oficina. Promoción no acumulable o compatible con otras ofertas vigentes. Documento de Datos Fundamentales para el Partícipe de Planes de Pensiones disponible en www.navalia.com

Entidad Gestora de Planes de Pensiones: RGA Rural Pensiones C.I.F. A 78963675. Entidad Depositaria: Banco Cooperativo Español C.I.F. A 79496055. Entidad Promotora de Planes de Pensiones: RGA Rural Vida S.A. C.I.F. A 78229963.

crsur.es

